Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA N° 18 / 2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora y la Sra. María de Jesús Bogarin, Jefa de Suministros para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 18/2010, con la que decide considerar el Presupuesto de los siguientes oferentes: PINTUPAR S.R.L., AGRO-ABASTO, FUMISAN S.A., Y DREI ASOCIADOS, la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
PINTUPAR S.R.L.
AGRO-ABASTO
FUMISAN S.A.
DREI ASOCIADOS
Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

OBSERVACIÓN (1):
En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805 del 22 de mayo del 2009, **"por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"**, en su artículo 1°, señala que: **"En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación."**

Por lo que, considerando que se prorrogó la fecha de apertura a una segunda fecha según **Adenda N° 2,** en la cual hubo en ciertos ítems menos ofertas de lo mínimo requerido y teniendo en consideración la necesidad de la Institución de los ítems del presente llamado, este Comité decide considerar la oferta y recomendar su adjudicación.

OBSERVACIÓN (2):
Los **ítems N° 2, 4, 5, 15 y 16** fueron reducidos la cantidad inicialmente solicitada a fin de ajustar el monto reservado para el presente llamado.

OBSERVACIÓN (3):
En cumplimiento al Decreto S.G. 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual se establece mecanismos de apoyo a la producción nacional, a través de todos los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03.

Luego de una serie de consideraciones, evaluación y análisis, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

PINTUPAR S.R.L. PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 15 y 16.-

AGRO - ABASTO PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17.-

FUMISAN S.A. PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 4.-

DREI ASOCIADOS PARA LA PROVISIÓN DEL:

Ítem N° 13, 14.-

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

CONTRATACION DIRECTA N° 18 / 2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministro

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora